PERIODICO OFICIAL.

NUEVA SERIE-AÑO V.

Quito, miercoles 21 de abril de 1875.

NUMERO 425.

MOVIMIENTO DE VAPORES

DEL PACIFICO.

NORTH CON MAINTING FOR ACCURATE AND ACCURATE

BALEN

UR, para Palta, Calia o é intermedio crates I I, para Tumbos, Paits, Calia é inte

NORTE, con Matas Ingless, francess y ricana, para Panama directamente.

CONTENIDO.

RELACIONES EXTERIORES

Circalar al Curpo Diplomático comunicar do qua haládnico ementado de esta capi da el Exemo: sefor Presidente de la Re-publica ha questado encargedo interjuamen to del Poder Ejecutivo el Econo. sefo Ministro del Interior y Relaciones Existen-res en cultidal de Vicerpresidente, y el Sadi secretario de Estado de los depuebos de Interior y Belaciones Exteriorea. Contro laciones

El Gobernador de los Rios acompaña doca actas de arqueo é las Tesorerías municipa les de los cantenes de cea provincia en le meses de enero y febrero últimos.—Contes-

oyecto de Código de comercio.-Conti

MEROTELIO DE RIATIEDO.

El Gobernador de Massid trastribe el eficio del Administrador de la Adensa de Massia en que comunica que se la puesto con sercicio el boto de derro Selva-vidi con todos sus empleados.

El del Guigia innertis el del Administracor de Admana de Gauyaquil en que de parte de la la contro de la ciencia de la marcantilada de dimero.

Indiruy la resunta que la presentado dicho Administrador por la primera quincena del mes possio.—Cuntesterionio de la ciado de las venta-vela eccao del diseño correspondiente fi is segunda quinceren de diche me, a ano-

referen de les alemnos de la Escaela p

en para los enfermos pobres.

RELACIONES EXTERIORES.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. Quito, á 15 de abril de 1875.

Circular al Caerpo Diplomático.

uas Exteriores.

Al infrascris le es aumamente grato curura és. E. el señor....que, durante presaria tiempa que esté hesho cargo de le Despacho, apravechará con placer to-ceasión para fomentar la cordialidad las buenas relaciones que felimente state entre el Ecuador y....; y tiene houra de presentar é R. E. las protas de su consideración distinguida.

Francisco A. Arboleda.

Al Exeme, señor

Delegacion Apostólica en el Ecuador.

Quite, abril 10 de 1875.

Señoc:—Por el estimable oficio que US.

H. se ha servido dirigirme con fecla 15 del presente quedo impuesto que, habiendose autentado de esta capital S. E. el Presidente de la República é la ciudad de Ganyaquil, se ha encargado interinamente del Poder Ejecutivo el Excino, señor Ministro del Interior y de Relaciones Exteriores en calidad de Vicepresidente, y US. H. de los despachos del Interior y Relacionis Exteriores.

US. H. de los despachos del Interjor y Relacionis Exterioros.

Doy 4 US. H. las debidas gracias por la atenta comunicación, y mas ano, por el desce que US. H. me umanifesta de aprivechar teda ocasión para fomentra la cardialidad de las buenas relaciones que felimente existen entre la Santa Sede y el Ecuador.

Al asegurar A US. H. que no es otro el objeto constante de mis votos, con tentimientos de distinguida consideración tenge el honor de suscribirmo de US. H. atento servidor.

Scrafin, Arzobispo de Nicea,

Delegado Apostólico. Al II. soñor D. Francisco A. Arbo-leda, encargado del despacho del Ministe-rio de Relaciones Exteriores.

Legacion de los Exteriores.

Legacion de los Estades Unidos de Colombia.

Legacion de los Estades Unidos de Colombia.

El infraccito, Ministro Residente de Colombia, tiene el bonor de acuastracido del eficio de 15 del presente nos, el cual US. El es sivre participarlo que, habicodose ausentado de esta capital S. E. el Presidente de la República fa terio dad de Guayanul, por exigirlo saí el serio del del del del estade de legacion de la República fa la cual US. Estados de la cual US. Estados de la cual de la cual

y IIS. II. de los despachos des Interes-y Relaciones Exteriores.

Al dar respuesta el infrascrito al men-cionado eficio, accyc con verdadera asti-faccion la cordinidad y las fraternales disposiciones que US. II. so sirvo ma-nifestar hista el Orbierno que el infras-crito tiene di lonor de representar en esta República aprovecha gustoso esta venation para presentar al II. señor Sub-scertario las seguridades de sus conside-ractiones personales.

Funancio Rucula.

Subsequiatio de Estado.

Venancio Rucda.

Al H. señor Subsecretario de Estado, encargado de los despachos del Intérior y Relaciones Exteriores.

Legacion del Perd.

Quito, abril 10 de 1875.

El infrescrito Encarçado de Negocios del Perd, la tenido el honor de recibir el dia de ayer el atento eficio en que el II. señor Subsecretario de Relaciones Esteriores lo participa que, habiendose ausentado temporalmente de esta capital el Exemo, señor Presedente de la Republica, ha quedado aneragado interinamente del Poder Ejeculivo S. E. el señor Ministro de Selaciones, Exteriores en calidad de Vicepresidente em arreglo al art. 52 de la Centificación, y que us Señoris tema é su exargo los despaches de los departamentos del Interior y de Relaciones Exteriores.

mentos del l'alterier y de Relaciones Exteriores.

Altamente satisfactorio le es al infrascrito de que el Exemo señor Leon ejerza, aunque temporalmente, lean eltas funsiones de Jefe del Fatado y, que sea seSchorfa el Hamado à entenderse directamente con el Cuerpo Diplomático: garanque las relaciones amistosa que felimenque las relaciones amistosa que felimente existen entre el Perà y el Ecuador,
so conservarán en el mismo estado de leal
y franca cordialidad.

El infrascrito que tiene el honor de
contestar el despecho 5 que ha fischo
referencia ruega à su Schorla presente aus
complimientes si Exemo, señor Francisso Javier Leon y efrece al H. señor Arbioleta el cumpfilo testimonio de los sentimientos con que se repite de su Schocias may atento servidor.

Juan F. Schope.

le 1875.

Al II. señor Ministro de Estado en el detendo del Interior.

Señor:—Me honro de aljuntar al presente ficio doce acta de corte y tantos practicado las Tescretas municipales de los cantotes e esta provincia en les meses de cuero y obrero titmos, á fin de que se sirva daries I curso convesiente.

l curso conveniente.
Dios guarde & US, H.-Mariano Barono

Dies guarde a US, II.—Jariang Barwat.

En el canton de Puebleviajo, á treinta y uno de enero de mil ochocientos setenta y cinco. Remidios los achores Jefe político, José Caballero, el Teorero municipal, Sebastian Moreira y el suscrito Secretario en la safa de la casa municipal con el objeto de praeticar. el corte y tauteo de las rentas municipales correspondientes al mes de enero, en concernidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso 3º del Reglamento de contabilidad municipal, resulta: que examinado el libro diario y mas documentos lan ingresado en la Teserería en el presente mes la cantidad de cuntricientos ochenta y trea pesa chesíta y ello y medio centavos del modo siguiente:

NERESO.

INGRESO.

Existencia en caja de diembre último.
Sisa en esta cabecera á P.
Vera. 10,50 id. en Catarana a P. P. Vera. ... Id. de Ventanilla y Este-Id. de Ventanilla y Este-o Ondo...

Derechos de billares, re-Derecho de trapiche del cinor Andrade...

Multas de policia...

Arriendo de un terreno mu-Arriendo de un terreno mu-nicipal.

Derecho de gallera remata-da en 00 pesso.

Calificación de los capitales de los comerciantes

Por la venta de licores ex-tranjeros y nacionales.

Defunciones.

Derecho de introducción de Molestina. 3,, 18,,59 13,,60

EGRESO.

Egresado en el mismo mes-la cantidad de ciento cuaren-ta y siete pesos del modo si-guiente:

guiente:
Sueldo del institutor de esta
cabecera.

Id. al de Caterama
1d. al de Ventanas
1d. al de Son Juan
1d. de la Son Juan
1d. de la institutora de esta
cabecera por quince dias de
servielo.

Al cleaide de la cárcel...

147,, DEMOSTRACION. Ingreso.....

y nn cuarto centavos....... 551,,34‡
Han ingresado los ciento
cuarenta y un pesos cincuenta centavos por siana. 241,,50
Caterce pesos por mul-

Veintiseis pesos per derechos de inhumacio-

917,,841

Ingresados en este mes..... COMPARACION.

2,,124

483,,881

531,,28

Saldo en caja para febrero... 386,,564

Con cuya última operacion se concluy el acta que firmaron conmigo el Secre-tario, lo certifico.—Andrea Miso.—Manuel A. Bravo.—El Secretario, Serafin C. Ma-Es copia. - Serafin C. Maseira, Secretario

Eu Guaranda, á primero da febrero de nil ochocientos setenta y cinca. Renni-dos el seño: Jefe politico, Gregorio Ce-loma, el Tesorero manicipal, Madesio Ga-mazo y el infrastrio Secretario, se proce-dió a verificar el corto y tanton da las rintas municipalsa que corrieros á cargo del segundo en el mes que espírio.

122,.62 167.,75

EGRESO.

Ciento veintidos pesso sochen-ta y ocho centavos invertidos ca fos sueldos de los emplea-dos municipales, inclusos cua-renta pesos satisfechos-al Co-lector de rentas fiscales pará el femento de la instruccion

115,57

324,,51

pas ciento de comisión en la cantidad de cuatrocientos cis-cuenta pesos que ha recaudado

Suma del egreso....

COMPARACION

Diferencia en cajas.... 379,19

De la comparacion anterior resulta ha-ber en favor de las rentas municipales la cantidad de trescientos estenta y pue-ve pesos doce confavo, y para su cont-tancia lo firmo el seño y lar político, el Tesorero y el Secretario que certifica. El Jefe político, Gregorio Coloma. El Te-sorero, Modesto Gamano. El Secretario, Felix del Poro, Es copla.—El Secretario, Púlis del Piro.

En Babahoyo, 4 6 de febrero de 1875, Cumpliendo con lo prevenido en el inci-o 4º del articulo 3º del Reglamento de con-abilidad municipal, el señor, José R. Ver-ceoto, Jefe político del canton, se conse-tuvo en el desnacho de la Tenoria me-tuvo en el desnacho de la Tenoria me-

Sobranto del mes anterior
Arrendamiento de gallera
Erogado por la Tesorería de acienda
Multas de policia
Introduccion de licores extran-Introduccion de licores extranres.
1d. del país.
Sia de Bababoyo y Pimecha.
Derecho de billares.
Id. de cententerio.......
1d. de tiendas.
Latancias de hospital....
Alumbrado público........

1824,,74

Sueldo del Jefa pelitico y mas empleados en la Municipaidad y gastos de escriterio de
esta y de la Jefetura política.
Sueldo de los etrapeados depolítica y gastos de escriterio.
Sueldo de tros inattutores,
una institutora y arriendo de
un local.

Para el inospital, sus empleados y gastos extraordinarios.

Para los empleados de la
cárcel, alimento y alumbrado
de los presos.

704,,01

249,7 94,,

308,,78

Obras públicas2	5,38 de aguardientes del país Cinco pesos actenta y cin		284,,62 al colector de la instr	fiscal para el fomento uccion pública 122,,88 pesos invertidos en	ta los y libros documentos, se examinaron las partidas correspondientes al mes próximo pasado, cuyas operaciones dieron por re- sultado lo que sigue:
ro y doce en los ramos no rematados 78 Suma 1048	Treinta v cuatro pesos por	el 34,, Cen lo que se con sin que quede ning	cluyó la presente acta ana existencia en ca- sario de pol	disco sieto pesos que so el escritorio del comi- licía y tenientes parro- 40,,	INGRESO. Sobrante del mes anterior 776,,61 Arrendamiento de la gallera 18,,75 Erogado per la Tesorería de
COMPARACION. Ingresso	Suman	Secretario de que c	ortifico.—José Vicen- ertifico.—José Vicen- Leon. Francisco de sidiario par	vos consignados en la	hacienda 426,63 Multas de policia y otras auto- ridades. 136, Introduccion de licores extran-
Sobrante para febrero 776,,41 Con lo cual se concluyó el acta, firm do los senores José R. Verdesoto, J	Han egresado por pago di sueldos á los empleados mun an- cipales la suma de desciento ofe setenta y dos pesos treinta	Paula Cepeda, Secre Es copia.—El Secr Cepeda.	etario, Francisco de P. Cuatro pe gastados en locales para	los arrendamientos de la instruccion prima-	jeros. 12,75 Id. del país. 33,34 Sisa de Babahoyo y Pimocha 180,75 Derecho de billares. 24,
Con lo cual se concluyó el acta, firm do los labiores (148). El Verdesdo, J político - Felix Continter, Tesorore y Secretario encargado que auscribe. beletas de multas de direrantes pre- quedan dos mil trecientos dica y s pesos cincueta centres—José R. V. desoto. Félix Constantes. J. R. Estras Secretario encargado.	En Ciento dos pesos setenta cer ios tavos por pago de sueldos á lo cis empleados de policia.	En el Canton, de tiocho de febrero setenta y cinco, reu fe político, José Ca municipal, Sebastian to Secretario en la Sintence a la bito de la Sintence a	Pueblovicje, á vein- de mil ochocientos nidos los señeres Je- del comisari	s treinta y siete cen- los segun la planilla o de policía en cinco la escuela de Guanu-	Id. de tiendas. 39,34 Estancias de hospital. 1,, Alumbrado público. 135,,50
desoto. Félix Constante. I. R. Estrac Secretario encargado. Es copia. El Secretario encargado, R. Estrado.	ia, y un centavos en gastos extra ordinarios.	municipal, Sebastian to Secretario en la Seipal con el objeto de vante de las renta-	Moreira, y el suscri- jo, y el rest tapiz para le practicar el corte s municipales corres-	o en una pieza papel las escuelas cristianas 8,,37 ustos extraordinarios.	Suman
E- Clinto 6 done do febroro de D	comparación		us examinado el li- a la casa e	y un pesos veintei- vos invertidos en la dos mujeres públicas de recegidas de Quito,	Sueldo del Jefe político y mas empleados de la Municipalidad, . gastos de escritorio de esta y de
cochecientos setenta y cinco. Habiendo te minado los remates de todos los ram que componen las rentas del municip de este canton, se constitivyó el señ- ple político interino Sebastian Arguel acompañado del presente Secretario en la of	Saldo para marzo	sado á la Tesorería e la cantidad de seisci ta y seis centavos de	en el presente mes citada por entos dos pesos trein-	e cn la planilla ejer- la policia	Is, Jefetura politica
de este canton, se constituyo et sein Jefe politico interino Sebastian Arguel acompañado del presente Secretarione la ol cina del Tesorror del rámio que se halla cargo del señor José Antonio Atiencia, pa ra dar cumplimiento da praescripcia, del artículo 3º del Reglamento do contabil	a Portultuna operacion se voj. da en caja para marzo la sum cientos diez y seis pesos cuare y un cuatro centavos. En este catado el señor Jef ordeno que se hiciera constar	enta y tres	el mes an-	del seis por ciento de la cantidad que ha 21,,62 al del egreso	Para el hospital, sus empleados y gastos extraordinarios
dad municipal, relativamente al mes de enero último. En su virtud, revisados lo libros y documentos de cargo y descar go de aquella oficina, resultó lo que á con tinuacion se demuestra:	ordeno que se hiciera constar	nota que Id. Fermin Fallai	n	Comparaciou. 740,,70 854,,13	sos. 80,,93 Alumbrado público. 133,,37 Obras públicas. 4,, Dies y doce por ciento al Te-
Existencia del mes de diciem- bre del año próximo pasado de	cho y tres cuartos centavos que de la señor doctor José Ign drahita, por la compra de su e	acio Pie- Id. Ventanilla y Es	stero hondo 6,, Diferencia	mparacion anterior resulta har de las rentas municipales la	Snma1,067,,37
Producto del ramo eventual do multas, en todo el mes de enero iltimo 89,,25	abono ha hecho sin orden alg para tal objeto está destinado e to del ramo subsidiario. En tal se le pasó en cuenta esa cantid denó el Señor Jefe político su	oli produce Id. del de Cataram virtud no Derecho del trapich	a	a y siete centavos, y para su	Comparacion. 1,784,67 Egroso. 1060,37
Subsidiario consignado por los asentistas, por el mes de enero pasado	deno el Senor Jere ponteo sir á la caja. Dicho pago lo lizo octubre de 1874,—Con lo cual yó esta acta que firmaron el Secretario, lo certifico.—Andr Manuel Antonio Bravo.—Serafi	en 31 de Arriendo del terreno	z,122 El Jefe po Tesorero, M rio, Félix o Fes extran-	ro y Secretario que certifica. lítico, Gregorio Coloma.—El lodesto Gamazo.—El Secreta- lel Pozo. —El Secretario, Félix del Pozo.	Sobrante para marzo
primer mes del presente año. 41,23 Mensual del billar de este lugar 1,50 740,332	Manuel Antonio Bravo.—Serafi seira.—Secretario. Es copia.—El Secretario, Seraj seira.	and an alultas de policia.	602,36 En Chim ochocientos fe político in	bo, á ocho de marzo de mil setenta y cinco. El señor Je- terino Sebastian Argüello acom-	tico, Felix Constante, Tesorero, y el Se- cretario [encargado que suscribe. Se ob- serva que en la página 27 figura un pe- so ménos en el ingreso por error de su- ma.—José R. Verdesoto.—Félix Constan-
EGRESOS. En pago de empleados, gas () tos de escritorio y arriendo de	En Baba, á veintiseis del m	la y cinco.	so. panado del la [oficina	o Atiencia para practicar el teo de las ientas que se en-	ma.—José R. Verdesoto.—Félix Constan- te.—I. R. Estrada, Secretario encargado. Es copia.—I. R. Estrada, Secretario en- cargado.
Sabsidiario remitido á la Te- sorería de hacienda de la pro- vincia de los Rios por el mes	En cumplimiento del artículo 4º de la ley de contabilidad el señor José Vicente Avilés, tico interino del canton acomp infrascrito Secretario, se consti	Jefe poli- añado del Id. al de Ventanas Id. al de Cataram	cabecera 30,, diente al m Examinados hacen el es	su administracion correspon- nes de febrero próximo pasado. los documentos y libros que argo y descargo de las entra-	En Baba, á doce del mes de marzo de mil ochocientos setenta y circo. En cum- plimiento del inciso 4º del artículo 3º del
de enero último, rebajando el diez por ciento de recandación 79,,45 Gastos eventuales como son composición de calles de son	Tesorería municipal que se en- cargo del señor Bruno de Leo objeto de practicar el corte y las rentas municipales correspos mes de enero próximo pasado;	cuentra a Id. al de San Ju	an 30,, resulto lo d	JNGRESO.	Reglamento de la contabilidad municipal, el señor José Vicente Avilés Jefe poli- tico interino del canton, acompanido del in- frascrito. Segretario es constituto de la
celes, locales y puentes	mes de enero próximo pasado; 4 la vista los libros y documer necientes á dicho mes, dieron tado lo que se demuestra á con	y traidos ntos perte- por resul- ntinuacion: Demostri	nor Exequie	onsignado por el se- el Zavala como Teso-	go del señor Bruno de Leon, con el ob- jeto de practicar el corte y tanteo de las
que ha producido la recaudacion en el mes de enero pasado 22,, 245,,824	INGRESO. Cuarenta y cuatro pesos que ha producido el ramo de mul-	Ingreso Egreso	602,,36 Producto	del ramo eventual do	mes de febrero próximo passado; y traidos á la vista los libros y documentos per- tenecientes á dicho mes, dieron por re- sultado lo que se demuestra á continuacion.
COMPARACION. Ingresos	tas impuestas por la policía Diez y seis pesos que ha producido la venta en subas- ta pública de un potro mos-	Sobrantes en caja par te mes	455,,36 Drero	or el mensual de fe- sonicipales rematados por el 2º mes del	Treinta peses que ha produ-
Exist para febrero 500,,51 Con lo cual, quedando de existencia pa-	Cuarenta pesos que han pro-	Con lo cual se co acta firmando el sene Teserero municipal, po cretario que certifico 40,, Schaatianto — El "	or Jefe político y el presente aŭ or ante mi el Se—El Jefe político, Pesorero municipal,	o por los asentistas 40,,57 ensual de billar 1,50 Suman 820,,43	cido el ramo de multas impues- tas por la policia
sos 61 centavos, se concluyó la operacion, firmando los señores Jefe político y Tesorem municipal, de que certifico.—Sebastian Argüello.—José Antonio Atiencia.—	Ciento treinta pesos doco centavos que ha producido el arrendamiento do los ramos municipales de sisa, introduc- cion, derechos de tiendas y	lito Salazar. Es copia.—Et Secr	etario, H. Salazar. En pago	THE RESIDENCE AND ASSESSMENT OF RESIDENCE	Veinteicinco centavos que ha producido una matricula de peones conferida por la policía,25 Ciento s veinteinuevo pesos
Es copia.—El Secretario, Melchor Vi-	el cauton	130,,12 el señor Jefe político, el Tesorero municipal	a y cinco, Reunidos Pagados a Gregorio Coloma, driguez, por	la señora Rafaela Ro- enero y febrero, por	vos que ha producido el arren- damiento de los ramos munici-
En Vinces, á yeinticulatro de febrero de mil ochocientos scienta y cinco. En la sala del despacho de la Jefetura se reunisron los se- fiores Jefe político, Andrea Miño, Tesorero mu- nicinal, Manuel A. Renzo y el inforecto. Se-	Cincuenta pesos que ha pro-	4,,50 el infrascrito Secretario ficar el corte y tanto nicipales que corrieron do en el mes que espi	o de las rentas mu- a cargo del segun- iró.	o remitido á la Teso- cienda de la provin- do el diez por ciento	tavos que ha producido el dere- cho de romana municipal por ar-
osquano de la Jectura e reunistron lo se- fores Jefe político, Andres Miño, Tesorro mu Bicipal, Manuel A. Bravo y el infrascrito Se- cretario, con el oligito de dar emuplimiento al inciso 4º del artículo 3º del. Beglamento de contabilidad municipal; en su virtud el seño Jefe político indico al señor Tesorro exhibiera sua cientas de Ingresso, vergos corro exhibiera sua cientas de Ingresso, vergos corro exhibiera	EGRESO.	Trescientos setenta sos dece centavos, sal anterior	y nueve po-	Teserere municipal	ducido el ramo de alumbrado público
te al presente mes, y habiéndolo efectuado despues de practicado un excrupuloso examer se reasumieron las operaciones como se de muestro e configurações de como se de	su sueldo al rondin Jacinto Salazar que sirve el alambra- do público de esta cabecera	Ciento setenta y sie tenta y cinco centavi los diferentes	te pesos so-	23,120	EGRESO. 253,874
Segun se ve por el corte y tanteo de mes próximo pasado, quedo en caja le suma de trescientos ochenta y seis pe sos cincuenta y seis y un cuarto centavos.	faroles en el presente mes Remitidos á la Tesorería	Ciento veinteidos	pesos cin- os, producto Ingreso Egreso	Comparacion. 820,,43 206,,72	Sueldos pagados á los emplea- do municipales y de policia en la forma que sigue: Sueldo del soñor Jefo político y comisario de policia, ocheuta
Y han ingresado, descientos treinta y cuatro pesos cincuen- ta centavos por el derecho de	cientos setenta y un pesos tre- ce centavos que adeuda la Mu- nicipalidad por la contribucion subsidiaria del año do 1860 e	Diez y nueve pes el arrendamiento de c y tres cuartos de la c	os que da inco tiendas Con lo que casa munici-	a en caja 613,71	pesos
producto de multas	tro pesos noventa y siete cen-	Cincuenta y dos pichoco centavos que 234,,97 ramo de multas segui estado remitido por de policía.	pesos veinte- lia dado el n consta del	io, Melchor Vizuete. Melchor Vizuete, Secretario.	Id. del alcaide de la cárcel y portero de la Municipalidad quin- ce pesos.
de la carcel cuya composicion mandó hacer la municipalidad 7,, Veinte pesos por derechos de inhumaciones	y cuatro pesos quince centa- vos al doce por ciento sobre la cantidad de doscientos ochen- ta y cuatro pesos sesenta y dos centavos recaudados en el pro-	ATTENDED	greso 52,,25 ochocientos con lo prev tículo 3º d	hoyo, á nueve de marzo del mil setenta y cinco. Cumpliendo enido en el inciso 4º del ar- el Reglamento de constilla.	Sueldo del rondin que corre con el alumbrado público de es- ta cabcera quince peses. 15, Sieto peses setenta y cinco contavos invertidos en kerosina
Trece pesos por arrendamientos de las tiendas de la casa municipal. 13,	centavos recaudados en el pre- sente mes de enero	284,,62 Ciento veinteidos p		o del canton, se constitued	y lostoros para el alumbrado 7,,75
40x 2 (12) 2 4		dos de los empleados	s municipales los fondos	municipales y traidos á la vis-	Treinta y seis pesos diez y seis centavos enterados en la Te- sorería de hacienda como úl- timo saldo de lo que esta Mu- nicipalidad adeudaba por el ra-

SEL NACIONAL.

Bell And Sel Sun on surgery of the control of the c

Con lo que quedó practicado el presen-te corte y tanteo, quedando un saldo en caja á favor de los fondos do seis centa-vos, y firman esta acta los señores dichos comingo 'el Secretario de que certifico. José Vicente Avilés.—Bruns de Leon.— Francisco de Paula Cepeda, Secretario. Es copia.—El Secretario, municipal, Francisco de P. Cepeda.

República del Ecuador.—Ministerio de Es-tado en el despacho del Interior.—Qui-to, marzo 27 de 1875. Al señor Gobernador de la provincia

to, marzo 27 de 150.
Al señor Gobernador de la provincia de los Rios.

Acuso 6 uS, recibo de las copias de las actas de corte y tanteo de las teaorerías municipales de los cantones de ces provincia correspondientes á los meses de enero y febréro del presente año que vinieron anexas ás us estimable oción usº 64.
Dios guarde á US.—Francisco Jürler Lott.

[Continuacion.]

Art. 699. Si la nave y las mercaderias fueren rescatadas, 6 si las mercaderias fueren salvadas del nautragio, el leto deberá pagare hasta el lugar del apresamiento 6 del matragio, el place del presamiento 6 del matragio, y si el capital llevar les mercaderias a su destino, roebbrá integro el fieta.

Art. 700. Nose debe fisto por las mercaderias que fisteren advadas en la mato en la costa sin ecooperación del capitan, y que despues fueren entregadas de interesdada en el contrato 6 por disposición legal, el expitan tendrá el derecho de exigir del fistader o del consignatario la descarga, fijad en el contrato 6 por disposición legal, el expitan tendrá el derecho de exigir del fistader o del consignatario la descarga fijad en el contrato 6 por disposición legal, el expitan mercaderia y del fista de capacidad de exigir del fistader o del consignatario la descarga de apitan porfa, con autorización del Juer, descargar las mercaderias y ponerías en depaído en manos de un tercero, sin perjuició del defecció del fistante estre las mercaderias abordo de la nave por fal·la de pago del liete, de la vavería gruesa el de gusto.

Tuede exigir el depósito de las mercaderias en manos de tercero hasta el pago del liete, de la vavería gruesa no pudiere ser ajustada inmedial para su venta.

Si la avería gruesa no pudiere ser ajustada inmedial atmente, podrá pedir la consignación judicial de una suma que fija el Juer.

2. Si sob la nave na entreiere liter, conformidad con la carge, responderé de las locatation servi consulto, si la carge de contrato, est consulto, si la carge de la carge de

del resguardo y cuatro guardas."

Lo que mo es satisfactorio trasmitir á US. H. para conocimiento de S. E. participándole que por creerio mas conveniente he dispuesto que la embarcacion aludida vigile con preferencia la parte de la costa comprendida entre Manta y Bahia de Carfanes.

costa comprendida entre Caráques. Dies guarde á US. H.—José P. Zam-

República del Ecnador. Ministerio de Es-tado en el despacho de Hacienda. Qui-to, marzo 31 de 1875. Al señor Gobernador de la provincia de Manabi.

Mandi.
El Gobierno ha visto con satisfaccion que el bote de fierro destinado al reguardo del puerto de Manta so haya puesto en ejercicio desde el 16 del presente mes, y aprueba que sa vigile con preferencia la parte de la costa comprendida entre dicho puerto y la Balia de Cariques, segun lo indica US. en su eficie número 117, que contesto.

República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia del Guáyas.—Guayaquil, marco 2 de 1875.

República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia del Guáyas.—Guayaquil, marco 2 de 1875.

Al II. escar Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

El escar Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

El escar Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

El escar Administrador de Admana, en escar de la composição de la compos

Importacion, la parte reducida á pagarées Id. id. al contado	11,776,,86 (6,410,,16 18,187,,02	2
Intereses Amortizacion seis por ciento Biblioteca de Quito Piso.	699,52 1,090,15 5,,35 378,38	1 .
Veinticinco por ciento. Carretera de importacion de Quito Id. id. id. de Naranjal. Id. id. id. exportacion de Quito	94,,26 803,25 241,34 895,54	1
Celegio San Vicente	203,,15 294,71 382,,98 321,,40	
	And the seathful discher	l
Exportacion, lo que sigue: Caucho Orchilla Moneda	. 575,,91	
Derecho de faro	290,,50 34,021,,47	ı
EGRESO.	no are tox data curso.	l
Incendios		l
Colegio San Vicente. Id. de niñas en Tesorería. Camino de Naranjal id. id.	294,,71 241,,84	ı
Calles de Guayaquil	321,,40 12,358,,66	
Saldo á favor del Tesoro, inclusive la car- retera, biblioteca de Quito y la amorti- zacion de moneda	19,754,91 034,021,48	I
		а

Administracion de Aduana.—Guayaquil, marzo 15 de 1875.—El Administrador, José T. Noboa.—El Interventor, Francisco J. Suáres.

mostracion de lo que corresponde al Tesoro y al Banco del Ecuador por la parte

Valor de los pagarées al Tesoro, por selo importacion Se deduce el 65 por ciento para el Banco	11,650,,14 407 .47A
Queda al Tesoro	4,080,,70 - 307 AvA
Valor de la parte al contado	6,410,,16 64,,10
Se deduce el 65 por ciento para el Banco	6,346,,06 4,125,,93
Queda al Tesoro	2,221,,13
Queda al Banco por la parte de pagarées Id. id. id. al contado	7,578,,44 4,125,,93 11,704,,3
Queda al Tesoro por la parte de pagarées	4,080,,70 2,221,,13 6,301,,6

Aduana de Guayaquil, marzo 15 de 1875 .- Noboa. Sudrez.

República del Ecuador.—Contaduría ge-neral de diezmo.—Guayaquil, abril 1?

Adana de Guayaquil, marzo 15 de 1875.—Nobos. Sudrez.

República del Esuador.—Midistrio de Setado con el despacho de Ilacienda.—Qui to, marzo 31 de 1875.

Al teñor Gobernador de la provincia del Guayas.

Se la recibido con este despacho la cuenta presentada por el señor Administrador de esa Adama, correspende il a primera quincena del mes quo espira. Lo digo 4 US. en respuesta à su tocio no mero 205.

Dios guarde à US.—Jesé Jacier Eguigiren.

Adama de Guayaquil, marzo 15 de 1875.—Nobos. Sudrez.

Al H. señor Ministro de Espacho de Hacienda.

Señor Ministro:

Tempo la honra de acompañar à US. H. el espacho de Urimer año del bienio que corre, y que representa las vectas de casa del diesmo efectuadas en casa Contaduria en la segunda quindena de marzo privimo pasado.

Sirvase US. H. elevarlo al conceimiento de S. E. el Presidente de la República de fin de que se digne prestar su aprobactor de la conceimiento.

de S. E. el Presidente de la República de fin de que se digne prestar su aprobactor de la conceimiento.

Dios guarde à US. H.—José García. Dios guarde a US. H.-José García

cimiento del Supremo Gobierno que con a cata fecha se han entregado al señor Te- cata fecha se han entregado al señor Te- aorero de hacienda 3030 peaos 28 centa-	Nota de ver			iontaduría en la seguno de 1875. RRIBA.	la quincena de
ros del modo siguiente: Carretar da impor- a tacion de Quito 503,,25 Id., ne Naranjal. 211,,34 Id., esportacion de S10,,54 Quito 593,,54 Amortizacion 1090,,15 3030,,25 Todo correspondiente à la 1º 15º del presente mex Dios guarde à US José Toribio Nobos.	Marzo 17 ;; 24 ;; 29 ;; 31 ;; 31 ;; 9 ;; 31	Manuel Sono	1643 11 1583 60 61 44 635 3282 7319	Malo oscuro, prioto, oscuro, roscuro, rovuelto, Pelotas del zarandeo Malo oscuro	8,50 139,65 7,,77 9,,142,47 9,,50 5,74 9,,50 5,74 9,,30 22,32 9,,20 295,38
Lo que tengo á honra transcribir á US. II. para su conocimiento y finos consi- guientes. Dios guarde á US. H.—Vicente de San- tistévan.	Marzo 24	CACAO COMPRADORES, Santiago Esquinon Riofrio, Andrade y C	DE M.	ACHALA. CALIDAD. Malo oscuro	

Cacao de arriba	7319 1081	lib.	en "	615.64 83.91	
y alor diesen de company pen pole a que	8400	and a		699.55	

Contaduría general de diezmos.—Guayaquil, marzo 31 de 1875.

José García Moreno.

Contaduría general de diermos — Guayaquii, marzo 31 do 1875.

Mentratuto de Guerra A Maria.

República del Bensdor.—Direccion de la Escata prictica de cadete.—Quito, abria de la Escata prictica de cadete.—Quito, abria de la Camada de la Ca

mo programa que sirvió en los dos eximensa antiscodentes; y en consecuencia se
mensa antiscodentes; y en consecuencia se
con las ence da las ence del dis, y
examinado el expresado cadete por el tiempo de dos horas, y en conformidad 41s
dispuesto en el articulo ventitires delreglamento de doce de abril de mil ochocientos sesenta y mero, el infraectio Socretario entregó á cada uno de los señores General y Jefes examinadores tres
bolas con los números uno, das y tres, que
por su órden manificatan de concepto de
muy bueno; bueno y mediano y tora bola negra que significa pesimo y por 10
mismo reprobacion; y habiendosa procedido á votar resulte que el cadete Zavala fúe aprobado por cinco bolas del número uno, con lo cual se termino del indicado exámen á la una de la tarda, finmando la cata precedente la ya retucilaseñores General y Jefes, de
fillo Sant.
Timoleon Flores. Aliga de
Timoleon Flores. Aliga de
Larenas Alvarez
El Mayer graduado, Juan Nabas, Secretario
El Copis.—El Sargento mayor gradua
do, Juan Nabas, Secretario.

Eu virtud del acta anterior, S. E. el Presidente de la República tuvo á bien ascenderlos á Subtonientes de infanteria de ejército á los cadetos Zavala y Vás-cones y á Miño á Alferez de caballeria. Quito, abril 14 de 1875.

Con fecha 30 del pasado S. E. el Pra-sidento de la República accordió à Tra-niente de infanteria de ejército al Sob-teniente de la misma arma Manuel Da-minguez. Igual ascense confirió S. E., el 3 del presente, en favor del Alforea del Regi-miento Lanceros Vencedores Beniguo Saa. Quito, abril 15 de 1875. El Teniente coronel Subsecretario, Ra-mon Zambrano.

Médicos para los enfermos pobres.

pobres.

Sabemos que la I. Municipalidad de Quito, cumpliendo con el deber que le impone la atribucion 10 del art. 65 de la ley de Regimen administrativo interior, ha nombrado à los señores doctores Benigno Viteri y Antonio Guerra para que asistan, en el presente año, à los enfermos pobrea de la capital que, por sus circhinstancies especiales, no penden traladarse al hospital de San Juan de Dios, de cas verdadera mansion de la caridad cristinas soste ida por la wuentlesses. 42 Supremos Gobierno. Apladimos dicha eleccion, y esperamos que los médicos designados para llevar la salud y el consecue de la doble pose de la miseria y el dolor, jamas olvidarán que para una obra noble y generosa son de ningun valor el oro y la plata en comparación de las lágrimas que manan de un corazon agradecido.

AGUA LAJEUNE

para devolver á los Cabellos y á la Barba su color de Juventud. COLOR BATURAL DE TODOS LOS MATICES
Los médicos aconsejan el Agua LAPENNE en las alteraciones de los cabellos; es pest, á la vez, un cosmético
de tocador y un producto higitanico de
los mas precloyos.

20 años de esperiencia. ÉXITO ASEGURADO. Depósito general en casa de VIOLET,

PASTA PECTORAL Y JARABE.

de NAFE de DELANGRENIER
En PARIS, 20, rue Richelieu.
50 Médicos de los Hospitales de Paris. demostrada su amperioridad sobre a los pectorales y ao poderosa efica-contra la Tosa, el asma, la gripe nel contra la Tosa, el asma, la gripe nel contra del Pecho y de la gargen-ette. (Decomfar de las falis feccio-porto de la defector.

ESPECIALIDADES

FARMACIA GENEAU Succesor de J. DAL PIAZ

275, RUE SAINT-HONORÉ, PARIS REURILGIAS, JAUUCAS, DOLORES DE MUELAS. — Cara intantalez con las PILDO-NA ATARRATORAS DE ÉRVALOS. — Revendo de las cajas, 3 y 3 francos coda uma. JARABE DISOLVENTE DURRETIO: des de J. Divasava na libraras, contra sa Armellia, o a de Fiedra, el Gidios Hefrico. — Revendo de la Caracta de Lorda, contra sa Armellia, o a sugerada en alguess días. Depósito gueral, Tramada de L. Gazar, 775, res 85.-lloseré, via, Peredo, 5 francos.

ra kapenski in Pijana dia. Dijdalia pasari, Francisi de L. Girkar, 775, fuz St.-Honer Pirit, Presche, J. Perinter. Pari, Presche, J. Perinter. Pari, Presche, J. Perinter. Pari, Pari, Pari, Pari, Pari, Pari, P. B. remidia mai chea para conserva; printiblere fortidari vitat. Sa accio, ne printi. — El remidia mai chea para conserva; printiblere circumentria de la Pariana, de les Oley y la vita Laprini, Chiana proceda, la Tiliana Conservation de la Pariana, de la Oley y la vita Laprini, Chiana proceda, la Tiliana La Pariana, Chiana de la Carlo de la Pariana, de la Carlo de la Car



Para los esballos.

Sole esta preciso Tojos reseplana, canterio y con rationale y en poco dar in Colerna, in Listadurea, Escalancea, Homese, Moleras, los Catarros, brouquitts, mad de Garganda, etc., ita consonar liega ni cabás de pelo, con durante di transiente. Percelo 6 frances.